



Realizan tercera audiencia sobre minutas en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso



Organizaron el evento las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad

Boletín No.1751

Realizan tercera audiencia sobre minutas en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso

- Organizaron el evento las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad

Las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad realizaron la tercera audiencia pública sobre las minutas en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso, con el fin de generar una ley que garantice una calidad ambiental satisfactoria para las generaciones presentes y futuras.



La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Karen Castrejón Trujillo (PVEM), dijo que la transición hacia una economía circular debe ser gradual, bajo las condiciones más eficientes y al menor costo posible.

“Por ello, agradecemos su interés en participar en este ejercicio; sus inquietudes y aportaciones serán los insumos para que las diputadas y diputados contemos con mayor información para dictaminar estas minutas”, añadió.

Precisó que este proceso legislativo no es en contra de los plásticos ni de algún sector en especial, es a favor de una calidad ambiental satisfactoria. “En la Comisión tenemos claro que nuestro único compromiso es garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y tomaremos las mejores decisiones para ello”.

La presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), puntualizó que la ley no se hace para dismantelar lo construido, se aplica para perfeccionar el camino actualizando el derecho y corrigiendo todas las carencias que puedan existir.

Mencionó que de las audiencias anteriores se tiene un bagaje de conocimientos en pro y en contra de las minutas que se examinan, y la calidad de las propuestas dan buenas expectativas para cumplir con la tarea y perfeccionar como Cámara revisora.

“Llegamos a más de 30 presentaciones de la sociedad entre empresarios, ambientalistas, activistas y académicos que han dado luz para explorar los puntos más controvertidos. También hemos escuchado los pasos que otros estados han dado para llevar adelante modelos de economía circular, de ellos debemos aprender”, añadió.

El diputado Eduardo Murat Hinojosa (PRI) indicó que como está en la minuta, la definición del plástico de un solo uso señala que no existirá ningún plástico que se considere de un solo uso, pues todo plástico puede ser reutilizado, reciclado o valorizado

La diputada Melissa Vargas Camacho (PRI) subrayó que serán responsables de las decisiones que se tomen. Estas audiencias son el resultado de tres años de trabajo en el Senado.

Participación de ponentes y expertos en el tema

Tania Nanette Larios Pérez, presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, refirió que la transición a un modelo de economía circular implica fuertes cambios sociales,



económicos y culturales para renovar nuevos paradigmas que todavía no se conocen en la práctica, por lo que es indispensable evaluar su aplicación y contar con la participación de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, productores y de la industria para que sea benéfica para todos.

Jennifer Daniel Chavero, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes (CANAJAD), puntualizó que buscan que exista una armonización en la regulación en el plástico de un solo uso.

Por su parte Iris Rosas, representante de Sustentabilidad, consideró que las minutas de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos (LGPGIR) y la Ley General de Economía Circular (LGEC) fomentan e incrementan el aprovechamiento y valorización de los materiales; las leyes incluyen definiciones que dan claridad, certeza y fortalecen el consumo y la producción sustentable.

Víctor Celaya del Toro, de Campo Limpio, Amocali, A.C., expresó que se debe mantener la minuta en sus términos ya que permite avanzar en el marco regulatorio en materia de gestión integral de residuos que considera a todos los sectores y permitirá avanzar en el objetivo de tener un medio ambiente. Es indispensable vigilar y sancionar a los actores que no cumplen con la normatividad vigente.

Montserrat Ramírez directora de Sustentabilidad del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo (ConMéxico A.C.) consideró necesario actualizar la legislación para tener certeza jurídica a nivel nacional. Expresó que las minutas tienen una misión global contemplando la participación de todos los involucrados, industria, sociedad y gobierno.

Carlos Medina Ayala, de la Cámara Nacional de Cemento (CANACEM), afirmó que los elementos clave de la ley deben ser la creación de organismos operadores como elemento fundamental de la economía circular. Pidió aprobar en sus términos las minutas LGPGIR y LGEC.

Ornela Gareli Ríos, de Greenpeace México, mencionó que la contaminación por plásticos es una de las principales crisis ambientales que enfrentamos, por ello es urgente implementar las medias correctas para solucionarlo. Propuso avanzar a sistemas alternativos de distribución basados en la reutilización.

Andrés Massieu Fernández, de la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C., (ANPRAC), dijo que apoyan las minutas en sus términos porque contribuirá al



desarrollo sostenible, y porque se trata de una legislación de vanguardia, de una correcta actualización del marco jurídico, sustentada en mejores prácticas y experiencias internacionales.

Sofía Carlota Chávez Arce, de Casa Cem. Vías Verdes A.C., consideró que los proyectos de decreto pretenden quitar atribuciones a los estados y municipios y les obliga a responsabilidades que no les corresponde. “Estos errores y omisiones darían lugar a numerosas controversias constitucionales”.

Juan Álvaro Hernández de la Cerda, de la Asociación de Industriales de Bolsas Plástica de México (Inboplast) A.C., indicó que contar con una legislación y política pública favorece la gestión integral y la economía circular; por ello, “reiteramos nuestro apoyo a la publicación a la minuta de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos”.

Carlos Ramón Berzunza Sánchez, de la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos Asociación Nacional de la industria del Cuidado Personal y del Hogar A.C., dijo que existe la convicción de lograr una economía circular y desarrollo sostenible, y ello no será posible a través de imponerlo por decreto; es necesario transitar juntos; sector privado, público y sociedad, para encontrar modelos más sostenibles.

Juan Carlos Carrillo Fuentes, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C., puntualizó que es importante revisar varios artículos porque son contrarios al Sistema Federal de Competencias y eso abre las puertas a posibles acciones de inconstitucionalidad. “Es necesario que ambas minutas sean revisadas y ajustadas”.

José Luis Alba, Costal de la Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos A.C., expresó que están de acuerdo con la minuta porque es muy loable, además que es la primera ocasión en que se “nos van a regular como aparatos eléctricos y electrónicos”.